

Piden investigar la instalación de contenedores de recogida de ropa porque la empresa "no tenía permiso"

MAJADAHONDA, 12 Feb. (EUROPA PRESS) -

La oposición en el Ayuntamiento de Majadahonda ha pedido al Gobierno local que investigue la colocación de contenedores para la recogida de ropa usada porque la empresa que procedió a su instalación "no tenía permiso".

UPyD, Izquierda Unida y Centristas Majadahonda han emitido un comunicado conjunto en el que anuncian que están "estudiando iniciar acciones legales" para que los tribunales investiguen este caso porque el alcalde "se niega a hacerlo".

Según la oposición, se llegaron a instalar 50 contenedores "por todo el municipio" durante un periodo de cinco meses, en el que la empresa estuvo "lucrándose de esta actividad", pese a que el contrato por el que se le adjudicó este competido fue "suspendido" en septiembre de 2013 y "anulado" en diciembre de 2013, después de que la Secretaría General emitiera un informe jurídico y se "estimaran" los recursos presentados.

Así, han explicado que fue en julio de 2013 cuando el Equipo de Gobierno del Partido Popular aprobó la modificación del contrato general de la limpieza viaria y la recogida de residuos a la empresa Valoriza" para sumarle" la gestión del Punto Limpio y la recogida de calzado y ropa usada.

Contra este acuerdo, los grupos municipales de UPyD, IU-LV y Centristas presentaron sendos recursos de reposición. A su juicio, la modificación del contrato "suponía una grave vulneración" de la normativa de contratos públicos al otorgar un servicio "de manera arbitraria sin que hubiera el obligado concurso".

"Además, se estaban contraviniendo los acuerdos plenarios ya que, en febrero de 2013, tras aprobarse por unanimidad una moción de IU-LV, se había acordado que la gestión de los contenedores de ropa usada recayera en una organización

de acción social para que los ingresos obtenidos se destinaran a cooperación al desarrollo", han añadido.

De este modo, han indicado que pese a que septiembre fue "suspendida" la ampliación del contrato hasta la resolución de los recursos, a lo largo de ese mes "se instalaron por todo el municipio" contenedores de recogida de calzado y ropa usada con el nombre de la empresa Ecotextile S L y que "señalaban estar siendo autorizados" e "incluían" el logotipo del Ayuntamiento de Majadahonda.

"Ante esta situación irregular, en el Pleno municipal de enero de 2014, los grupos municipales de UPyD, IU-LV y CMj presentaron una moción solicitando que se instruyera un expediente informativo para establecer las posibles responsabilidades internas por haber permitido la instalación de contenedores cuando estaba suspendida la adjudicación y, al mismo tiempo, se abriera un expediente sancionador contra la empresa responsable por haberlos instalado y por haber utilizado el logotipo del Ayuntamiento de Majadahonda teóricamente sin permiso", han concluido.

"EN LA ACTUALIDAD NO HAY NINGÚN CONTENEDOR INSTALADO"

Por su parte, fuentes municipales han indicado a Europa Press que "en la actualidad" no existe en el municipio "ningún contenedor" de ropa usada a los que alude la oposición, por lo que "no se ha producido ninguna vulneración de la normativa".

De este modo, han relatado que en julio de 2013 se aprobó la ampliación del contrato general de limpieza viaria y recogida de residuos a la empresa Valoriza para sumarle la gestión del Punto Limpio y la recogida de calzado y ropa usada "tras lo cual se puso en marcha la colocación" de los contenedores.

"Posteriormente, fueron presentados recursos por algunos grupos de la oposición contra dicha modificación que fueron estudiados y estimados por los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Los cuales resolvieron el expediente en el mes de diciembre por lo que en el pleno celebrado el 27 de ese mismo mes se anuló la modificación", han añadido.

Así, han asegurado que tras la celebración del Pleno "se requirió" a la empresa para que retirara "de forma inmediata y urgente los contenedores" lo que "se ejecutó con rigor" y en un "breve plazo de tiempo" por lo que en la actualidad "no existe ningún contenedor de los que la empresa colocó para ese fin".

"Por lo tanto, y en contra de lo que afirma la oposición, no se ha producido ninguna vulneración de la normativa sino que, por el contrario, el Ayuntamiento ha seguido estrictamente la tramitación reglamentaria al estimar las alegaciones presentadas por los grupos de la oposición dentro de los plazos establecidos por la ley", han subrayado.

Finalmente, han puntualizado que la modificación del contrato de contrato general de limpieza viaria y recogida de residuos que ha planteado el Ejecutivo local "supondría una mejora" en la gestión y un "ahorro de 50 000 euros" en el coste de la gestión del Punto Limpio, lo que "repercibiría en todos los ciudadanos de Majadahonda".